

Bogotá, 5 de abril de 2020

Doctor  
**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
Presidente de la República de Colombia

De nuestra consideración.

Respetado Señor Presidente, en nombre del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga - ICP, nos permitimos extenderle un respetuoso saludo.

Como organización de la sociedad civil, comprometidos con la defensa del Estado de derecho y la función empresarial, queremos expresarle nuestro respaldo al Gobierno Nacional y reconocer los esfuerzos que vienen adelantando conjuntamente con distintos sectores productivos y con el apoyo de las Fuerzas Militares, para implementar medidas que mitiguen los efectos de la crisis socioeconómica causada por el COVID-19.

Conscientes de que esta crisis impactará drásticamente la actividad económica, el pasado 30 de marzo de 2020 el ICP organizó una videoconferencia en la que participaron empresarios, comerciantes, líderes gremiales, académicos y varios miembros de nuestro Consejo Directivo.

Los participantes coincidieron en que el país se enfrenta a **la urgente necesidad de adoptar medidas sanitarias para proteger la salud y vida de los colombianos**, manteniendo las tasas de transmisión del COVID-19 en niveles que le permitan al sistema de salud responder adecuadamente, pero también, en que **se deben adoptar medidas para evitar que la actividad económica real caiga de forma drástica y persistente, afectando al aparato productivo, agravando la situación de los sectores más vulnerables de la población quienes están viendo afectadas sus fuentes de ingreso, lo que podría llevar a una inestabilidad social y política.**

Esta realidad impone el desafío de continuar con los esfuerzos que exitosamente el Gobierno Nacional ha emprendido para enfrentar esta crisis en esta primera fase, y de trabajar articuladamente con el sector empresarial para que luego del 13 de abril, mientras se refuerzan las medidas para contener el COVID-19, se adopten decisiones que permitan reactivar la economía. Los sectores productivos que más se están viendo impactados con la medida del aislamiento responden por el 70 % del PIB aproximadamente.

En la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE de 2019, la Población Económicamente Activa -PEA (ocupados registrados) del país fue de aproximadamente 22.3 millones de personas, de las cuales un poco más de 9 millones pertenecen a los sectores más vulnerables. De estos últimos, aproximadamente 6.8 (cerca del 75 %), están vinculados a Pymes o se encuentran en el denominado sector informal. La parálisis de estos sectores costará al menos 10 % del PIB correspondiente a cada mes que se encuentren detenidos. Por lo que permitirles volver a desarrollar actividades económicas debe ser una prioridad. **Mantener un aislamiento más prolongado para dicha porción de los habitantes, agravará la problemática económica del país, que se enfrenta, además de la situación generada por el COVID-19, a los efectos de la caída del precio del petróleo, el aumento del precio del dólar, la crisis global de deuda y la caída de las bolsas de valores.**

En el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020, el 36,7 % del total de la población en edad de trabajar se encontraba inactiva. Desagregado por sexo, para los hombres esta proporción fue 25,5 % y para las mujeres fue 47,5 % con un aumento de 0,9 p.p. con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

**Será indispensable que las medidas epidemiológicas y sanitarias se focalicen, sectoricen y georreferencien para continuar con las medidas de aislamiento de esta población** (incluyendo estudiantes, trabajadores del hogar, pensionados), **sin afectar a la fuerza laboral activa** (formal e informal).

Si se mantiene en aislamiento a los niños y jóvenes en edad escolar y universitaria y a las personas que realizan oficios del hogar, (77,9 % de la PEA<sup>1</sup>), así como a los servidores públicos y docentes (3,1 % de la PEA), los mayores de 70 años, funcionarios y empleados de organismos internacionales y trabajadores del sector servicios, cuyas actividades puedan ser desempeñadas mediante teletrabajo, se podría **levantar la medida de aislamiento a la fuerza laboral de las industrias, los comercios, las empresas y a quienes se encuentran en los sectores informales.**

**Conscientes de que existen limitaciones presupuestarias y logísticas para mantener una red de protección social con un alto nivel de asistencialismo, es fundamental buscar alternativas que le permita a las personas asegurarse fuentes de ingresos, contribuyendo así a la reactivación del empleo formal e informal.**

Por esta razón señor Presidente, como parte de nuestra misión de generar conocimiento sobre las problemáticas y fenómenos que afectan al país, el ICP y algunos miembros de su Consejo Directivo muy respetuosamente nos permitimos someter a su consideración una serie de propuestas, que esperamos el Gobierno Nacional pueda considerar, a fin de evitar una parálisis de la actividad económica.

### ***1. Ayudas focalizadas.***

Reconociendo los esfuerzos del Gobierno Nacional por asignar recursos para mantener la capacidad adquisitiva de los sectores más vulnerables de la población, lo que ha permitido aliviar los efectos provocados por el aislamiento obligatorio, es indispensable focalizar las ayudas estatales para entregarle a los más necesitados los medios para su seguridad alimentaria y nutricional, manteniendo los alivios en el pago de servicios públicos y créditos hipotecarios. Garantizando en todos los casos que la información se mantenga depurada y actualizada para que las ayudas lleguen a quienes de verdad lo necesitan.

Conscientes de que a nivel gubernamental se está trabajando para reforzar los ingresos de los más necesitados, es fundamental dinamizar las compras públicas del nivel descentralizado, fijando mecanismos que permitan hacer más baratas las compras de los mercados y bienes de primera necesidad, procurando prescindir de las intermediaciones que elevan los costos.

La logística para la distribución de ayudas materiales de productos de primera necesidad es fundamental, y para esto es importante aprovechar las cadenas logísticas que han desarrollado diversas empresas de mensajería a través de plataformas tecnológicas.

### ***2. Medidas sanitarias, epidemiológicas y logísticas para la contención y mitigación del COVID-19.***

Compartimos la necesidad de extender el aislamiento obligatorio para la población económicamente inactiva y para las personas con mayores niveles de vulnerabilidad frente al contagio, sin embargo, **hacemos un llamado a brindar asistencia técnica para el diseño de protocolos de autocuidado, desinfección de espacios públicos y privados, de relación social y distanciamiento, que deban ser implementados por la industria, los sectores de la construcción y manufactureros, las cadenas de suministro de alimentos y los comercios, para que después del 13 de abril reactiven sus actividades, en complementariedad con las medidas sanitarias y epidemiológicas en los lugares de trabajo.**

**Reconocemos la labor decidida del Gobierno Nacional por garantizar el suministro de pruebas epidemiológicas que permiten detectar el COVID-19, resaltando la importancia de invertir los recursos públicos necesarios para contar con la provisión suficiente para practicarlas masivamente en el menor tiempo posible, especialmente en los lugares donde se registran altas tasas de contagio, con el fin de contar con la información necesaria para focalizar las medidas de aislamiento, contención y mitigación. En el mismo sentido, es oportuno invertir en la adquisición de tapabocas para garantizar el suministro de estos elementos de protección individual.**

Las pruebas y los tapabocas han demostrado servir para enfrentar la pandemia del COVID-19, por lo que será muy importante poder **practicarlas a los empleados y trabajadores que deban desplazarse por las ciudades, estableciendo el uso obligatorio de mascarillas en el espacio público**; diseñando conjuntamente con las autoridades locales y con la fuerza pública los protocolos necesarios para evitar que se presenten aglomeraciones en los sistemas de transporte masivo. De igual forma, **mantener las restricciones a eventos o actividades que impliquen la concentración masiva de personas**.

Vincular estudiantes de últimos semestres de carreras del sector de la salud a las empresas, con el fin de que de manera temporal ayuden a verificar el cumplimiento de las medidas y la recolección de información para detectar posibles focos de contagio, coordinando con las directivas y con las autoridades competentes.

**Brindar acompañamiento, mediante brigadas sanitarias, a los sectores informales** como los vendedores ambulantes, los domiciliarios y personas vinculadas a servicios de mensajería, distribución de alimentos y productos farmacéuticos, **para que puedan volver a sus actividades económicas, adoptando todas las medidas sanitarias para evitar la propagación del virus**.

Volver a vincular a quienes en los últimos 18 meses terminaron su servicio militar, para que apoyen la implementación de las medidas de protección para prevenir los contagios y contribuir en la protección de los sistemas de transporte, los comercios, los supermercados y la infraestructura crítica. Esto permitiría aumentar temporalmente el pie de fuerza para responder a las exigencias de seguridad que impone la crisis sanitaria. Igualmente se generaría una fuente de ingresos para esos jóvenes, contribuyendo así a la economía de sus familias y brindándole un estímulo al sector poblacional más afectado por el desempleo juvenil.

### *3. Mercado laboral y productividad.*

**Liberalizar el mercado laboral, adoptando las medidas necesarias para permitir temporalmente la contratación por horas, como una medida para combatir el desempleo.**

**Durante 6 meses el Estado podría hacer un esfuerzo por asumir el 100 % de los parafiscales, al tiempo que se toma en consideración suspender por al menos 6 meses la obligatoriedad de aportes por parte de las empresas a las cajas de compensación.** Reconocemos que las cajas de compensación representan una importante red de apoyo social para los trabajadores y sus familias, por lo que hacemos un llamado a que puedan continuar prestando los servicios de bienestar social a sus afiliados, recibiendo los apoyos gubernamentales que resulten necesarios para cada caso.

**Fijar criterios para que el comercio en las ciudades pueda operar 24 horas, estableciendo horarios diferenciados para los sitios de trabajo, comercios y grandes superficies, y para el acceso al transporte público.** De igual forma, **coordinar con los gremios y sectores empresariales para que las empresas puedan operar 24 horas**, fijando turnos y evitando la concentración de la fuerza laboral en los lugares de trabajo y en los sistemas de transporte masivo. **Lo anterior implica buscar concertaciones y reglamentaciones provisionales que permitan disminuir los recargos por horas extras y por trabajo nocturno.**

**Establecer de forma permanente el teletrabajo** para las entidades públicas, organismos internacionales, y empresas del sector educativo y servicios que operan en el país, **cuyos trabajadores puedan continuar desempeñando sus actividades por medios electrónicos y digitales**; haciendo un llamado a los sectores que pueden mantener su fuerza laboral trabajando desde sus casas a que privilegien esta modalidad.

**Considerar la aprobación de procedimientos abreviados para temas que hoy frenan el desarrollo como son los trámites de regalías, de consulta previa y licencias ambientales**, para que en concordancia con las disposiciones legales respectivas, se aumente y acelere la productividad en los sectores estratégicos de desarrollo económico del país.

**Priorizar por parte del Ministerio de Agricultura la reglamentación de las “Zonas de Desarrollo Empresarial”** establecidas en los Artículos 82 y 83 de la Ley 160 de 1994, con el fin de dinamizar el sector

productivo agroindustrial y apoyar la generación de empleo rural. Esta reglamentación fortalecería los derechos de propiedad sobre la tierra, la seguridad jurídica para atraer inversiones que permitan el desarrollo de parques tecnológicos y zonas francas agroindustriales.

En el ámbito jurídico laboral es necesario **dar claridad a la opinión pública sobre la configuración de la fuerza mayor para la suspensión de los contratos de trabajo** regulada en el inciso 1 del artículo 51 del C.S.T, y la facultad del Ministerio de Trabajo para su autorización. De igual forma, es importante **no invalidar la autonomía de la voluntad privada entre las partes para los casos en los que se pactan las licencias no remuneradas.**

Es importante que durante el periodo de crisis, los procesos de fiscalización laboral rigurosa no se conviertan en una carga adicional para las empresas que ya se encuentran sorteando todas las vicisitudes de la coyuntura económica. Las empresas y especialmente las Pymes, serán actores principales en la resolución de la crisis económica y en la conservación de las fuentes de empleo.

#### *4. Crédito, liquidez y subsidios a la tasa de interés hipotecario.*

**Es fundamental proteger la liquidez y el flujo de crédito para las empresas.** Por esta razón, las líneas de financiamiento con recursos públicos se deben orientar a apoyar al sector privado para que cuente con garantías de acceso al mismo. Se debe asegurar que la destinación de los recursos provenientes de los créditos, repercutan efectivamente en resguardar los puestos de trabajo y en mantener la actividad productiva.

**Establecer canales de crédito para las Pymes** con periodos de gracia largos y un porcentaje condonable sujeto a que mantengan el empleo. Esto permitirá focalizar los subsidios a través de la empresa pequeña, para dar incentivos al trabajador más vulnerable, con la ventaja de mantener la base empresarial viva después de la crisis. **De igual forma, ofrecer líneas de crédito dirigidas a los sectores informales, y generar mecanismos de inclusión financiera para los mismos.**

**Facilitar el acceso a servicios financieros del Fintech**, particularmente eliminando los límites a las consignaciones y transacciones por este medio.

Considerar la posibilidad de **reducir el porcentaje de encaje a depósitos a la vista** que hoy tienen los bancos, con el fin de que cuenten con los medios para otorgar créditos a las empresas que lo requieran.

Generar **subsidios a la tasa de interés hipotecaria que permitan dinamizar el mercado inmobiliario.**

#### *5. Tributación, gasto público, y medidas contables.*

**Mantener y profundizar los esfuerzos del Gobierno Nacional por reducir impuestos a las empresas y a las personas naturales.**

**Modificar el calendario tributario, aplazando el pago del impuesto a la renta y complementarios, así como la declaración y el pago del IVA por al menos tres meses para todos los sectores.** De igual forma, establecer el no cobro de interés moratorio por el incumplimiento del calendario tributario en lo que queda del año.

**Considerar la eliminación del IVA transitoriamente, siempre y cuando esta haga sentido dentro de una política de clara responsabilidad fiscal.** Esto contribuirá a disminuir los costos del sector productivo en la contratación de factores de producción, expandiendo la oferta de bienes de consumo. Ello será un determinante crítico en el afán de dinamizar la economía, pues haría, entre otras cosas, mucho más expedito el ajuste de los precios al consumidor. De igual forma, **ampliar las reducciones del Impuesto a la Renta** como una medida que promueva el emprendimiento, la innovación y nuevas fuentes de ingreso.

Es importante considerar una reasignación del gasto público, reduciendo especialmente las partidas asignadas a los sectores que no contribuyen directamente al desarrollo económico del país y a la superación de la actual crisis, priorizando en aspectos como el desarrollo de infraestructura, especialmente de las vías terciarias que le permitan a los

campesinos poner sus productos en el mercado, reduciendo con esto los costos de intermediación. **Si se empieza a considerar una reducción del tamaño del sector público, se podrán otorgar alivios a los colombianos, hacer sostenible la eliminación y reducción de impuestos, reactivando la economía nacional.**

La crisis ha evidenciado una falencia en la norma contable, en tanto se está creando para las empresas un bolsillo económico negro. Debido a la parálisis repentina de la economía, muchas empresas que son y serán viables en el corto y mediano plazo, reflejan en sus estados financieros afectaciones en sus balances, que generan contablemente causales de insolvencia. **Se necesita una figura contable excepcional, para poder diferir los efectos puntuales de la actual contingencia, de manera que puedan ser amortizados en años posteriores y así evitar que la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo con la normativa actual, las declare en quiebra.**

Las empresas siguen contando con infraestructura física, know-how, cadenas de proveedores y consumidores, reputación y muchos factores adicionales que ameritan que sigan siendo sujeto de crédito frente al Estado, las entidades financieras y otros actores económicos, por lo cual, sería absurdo priorizar lo contable y normativo, por encima de la realidad económica.

**Será importante que las medidas de alivios tributarios, parafiscales o financieros estén focalizadas en quienes enfrentan dificultades reales de incurrir en impagos o que pongan en riesgo los empleos e ingresos de miles de familias colombianas.**

#### *6. Incentivos a la innovación y transformación digital.*

**Profundizar los esfuerzos por impulsar el emprendimiento y la innovación para el desarrollo de herramientas tecnológicas de georreferenciación, que apoyen las medidas de control de los casos de contagio y propagación del COVID-19 en tiempo real,** permitiendo el seguimiento y la supervisión permanente de los casos y de la aplicación de las medidas de contención y mitigación.

**Acelerar la transformación digital de las entidades del Estado con miras a la simplificación de trámites,** especialmente para el sector productivo, los emprendimientos y el comercio electrónico. Desarrollar programas de acceso y utilización de medios electrónicos para los trámites que las personas deben adelantar ante diversas entidades gubernamentales en todos los niveles.

**Priorizar la asignación de recursos públicos para que el sector educativo lleve a cabo una transición a modelos de educación virtual,** para garantizar que en lo que queda del año, los colegios y universidades continúen desarrollando sus actividades educativas por medios tecnológicos desde casa.

#### *7. Frente a las medidas económicas que pueden afectar la función empresarial.*

**Considerar los efectos de segundo y tercer orden, y los impactos de mediano y largo plazo de medidas como el control de precios y la emisión de dinero para cubrir el déficit fiscal, que en un escenario de choque de oferta, se traducirían en desabastecimiento, inflación y mercados negros.**

Los instrumentos de política fiscal y monetaria, deben estar atados necesariamente a la reactivación del sector productivo, **manteniendo el tejido empresarial que permita garantizar el empleo y el ingreso de quienes se encuentran en el sector informal.**

Reconocemos la importancia de las decisiones adoptadas por el Banco de la República para permitirle al Gobierno Nacional acceder a créditos extraordinarios, como lo establece la Constitución Política de Colombia. Confiamos que las medidas que se adopten continúen priorizando y privilegiando las fuentes de ahorro de fondos estatales, conservando la sana práctica de respeto a la regla fiscal, por encima de los mecanismos de emisión monetaria, tomando en cuenta los efectos de largo plazo que estos pueden provocar.

Los paquetes de estímulos económicos utilizados en otros países, muestran mayor efectividad cuando se entregan con celeridad, **sin incurrir en trámites, condicionamientos innecesarios y demoras burocráticas que impidan la distribución a quienes en realidad los necesitan y donde generan mayor impacto.**

La transparencia debe ser una prioridad de la acción pública para atender la crisis causada por el COVID-19, por esta razón, es fundamental **reforzar todos los mecanismos de seguimiento y control a los recursos públicos que están siendo destinados tanto para fortalecer el sistema de salud, como de las transferencias destinadas a subsidiar y beneficiar a la población más vulnerable.** Sabemos del compromiso del Gobierno Nacional por combatir la corrupción, por esta razón, esta es una oportunidad de fortalecer los mecanismos de alerta temprana, seguimiento y control de los recursos públicos que se destinan a la salud de los colombianos, enfrentando las prácticas que han llevado a que este sector se vea afectado por la corrupción y el clientelismo.

Ante los actuales obstáculos que se están presentando en el comercio internacional por la crisis global, el país debe **propender por alcanzar esquemas eficientes que permitan el autoabastecimiento de insumos médicos y farmacéuticos, así como de los productos que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional.** Siendo oportuno empezar a considerar estos temas como asuntos de seguridad nacional.

En caso de que después de la finalización del periodo de aislamiento obligatorio, el gobierno nacional decidiera que el país regrese a un periodo de confinamiento, **recomendamos mantener las excepciones a los sectores establecidos en el Decreto 457 y considerar extenderlas a las personas económicamente activas a las que hace referencia esta comunicación, y que estén localizadas en regiones que presenten bajas afectaciones por el COVID-19.**

La mejor respuesta política a una crisis económica como la que enfrentamos consiste en permitir que el mercado funcione con los mayores niveles de libertad posibles, lo que implica dejar que los precios transmitan la información necesaria a los productores y consumidores para evitar los desajustes entre la oferta y demanda. Los controles de precios generan escasez sobre los bienes de consumo.

Nos permitimos sugerirle muy respetuosamente la **conformación de una Comisión Consultiva, conformada por industriales, empresarios y comerciantes de diferentes sectores económicos y de al menos cinco regiones del país, que le brinden asesoría al gobierno para el diseño e implementación de las medidas de reactivación del sector productivo.**

Finalmente Señor Presidente, **ponemos al Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga a su disposición, para apoyar en el diseño de políticas públicas** que contribuyan a enfrentar la crisis provocada por el COVID-19, y la actual coyuntura económica nacional e internacional, así como las diversas iniciativas para fortalecer y dinamizar la función empresarial y profundizar las libertades económicas de todos los colombianos.

Respaldamos al Gobierno Nacional en sus esfuerzos por proteger la vida y la salud de los colombianos, el empleo y los ingresos especialmente de los más vulnerables. Consideramos indispensable tomar decisiones que permitan reactivar el aparato productivo en el menor tiempo posible, y así evitar los efectos de una crisis económica y social.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, sin otro particular, nos suscribimos con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

**GABRIEL ECHAVARRÍA OBREGÓN**  
Presidente Consejo Directivo ICP

**JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER**  
Vicepresidente Consejo Directivo ICP

Miembros del Consejo Directivo del ICP que suscriben la comunicación:

**ALBERTO GALOFRE CANO**

**JUAN MANUEL CHARRY URUEÑA**

**ANDRÉS ESPINOSA FENWARTH**

**ANTONIO PUERTO TOVAR**

**CARLOS ENRIQUE MORENO MEJÍA**

**CARLOS MEJÍA BERRIO**

**MARÍA JIMENA ESCANDÓN GARCÍA**

**EDUARDO PIZANO DE NARVÁEZ**

**JENS MESA DISHINGTON**

**JORGE MARIO VELÁSQUEZ**

**RAMIRO ESCOBAR ARISTIZÁBAL**

**MARÍA CLARA ESCOBAR PELÁEZ**

Directora Ejecutiva del ICP

**JOSÉ RAMÓN DE LA TORRE LAGO**

**JUAN CARLOS MIRA PONTÓN**

**ENRIQUE CARRIZOSA GELZIS**

**JOSÉ MANUEL ACEVEDO MEDINA**

**MARÍA CECILIA OTOYA VILLEGAS**

**JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO**

**CARLOS ANDRÉS URIBE ARANGO**

**MAURICIO BOTERO CAICEDO**